

Miércoles, 24 de noviembre de 2021 | Sign In



Search Todo

Buscar

[Mapa del sitio](#) [Funcionarios](#) [Zona Interactiva](#) [English Version](#)
[Inicio](#) [Transparencia](#) [Servicios al ciudadano](#) [Ministerio](#) [Salud](#) [Protección social](#) [Normativa](#) [Comunicaciones](#)

¿Qué hacer si recibió esquema completo en el exterior?

[Ministerio de Salud y Protección Social](#) > ¿Qué hacer si recibió esquema completo en el exterior?



24/11/2021
Boletín de Prensa No 1185 de 2021

[Audio de Fernando Ruiz Gómez, ministro de Salud y Protección Social.](#)

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2021. – Luego del anuncio de dosis de refuerzo para toda la población mayor de 18 años en el país, el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, se ha enfocado en aclarar dudas a la comunidad.

El ministro de Salud explicó que recibirá la dosis de refuerzo en el país. Debe acudir a su IPS para reportar las vacunas recibidas.


Una de ellas tiene que ver con lo que deberán hacer los ciudadanos que salieron del país a vacunarse contra el covid-19 y ahora indagan qué deberán hacer.

Lo primero, dijo el ministro: "No hay que volver a salir del país" para recibir su dosis de refuerzo.

En ese sentido, el jefe de la cartera de Salud explicó que estos ciudadanos deben acercarse a su IPS para que reporten que recibieron su esquema de vacunación fuera del país, estos datos sean cargados en Mi Vacuna y posteriormente, conforme la etapa de la vacunación, podrá acceder a la dosis de refuerzo, que se inició desde hoy para la población mayor de 18 años, según la etapa abierta al inicio del Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19.

"Esto es importante para la contabilización de vacunas, no las tenemos contadas en este momento", agregó el ministro, que aprovechó para invitar a esta población, vacunada en el exterior, para que se acerque a su IPS a realizar este trámite.

Conmutador: +57(1) 330 5000 - Central de fax: +57(1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: +57(1) 330 5071 - 24 horas
Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
 En Bogotá: +57(1) 330 5043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Chat generalidades sistema de salud
Línea de orientación sobre CORONAVIRUS - COVID-19:
 Desde fijo o celular marque: 192

Solicitudes, sugerencias y reclamos 
 Términos y condiciones de uso.
 Notificaciones judiciales



Última actualización: miércoles, 24 de noviembre de 2021